



Buenos Aires, 15 de Abril de 2013

**RES. PRESIDENCIA N° 363 /2013**

**VISTO:**

La Resolución de Presidencia N° 1113/2012, El Convenio Marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el CIRPS-Consortium (Italia) y el Consejo de la Magistratura de la CABA, y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Resolución se aprobó la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Cultural, Científica y Técnica entre el Cirps-Consortium "Centro Interuniversitario di Ricerca per lo Sviluppo sostenibile"(Italia) y el Consejo de la Magistratura de la Ciudad de Buenos Aires (Argentina).

Que el Sr. Director de la Sapienza Universita Di Roma, Prof. Vincenzo Naso, cursó invitación al Consejo como representante de la Justicia de la Ciudad para que asista a la actividades académicas y convenios dentro del Programa Jean Monet "Individual Rights and Regional Integration", que tendrá lugar en la ciudad de Perugia, Italia, del 22 al 24 de abril de 2013.

Que se autorizaron los gastos que ello demande con la conformidad del Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones.

Que tomó intervención la CAFITIT autorizando la factura N° CC 010/2013.

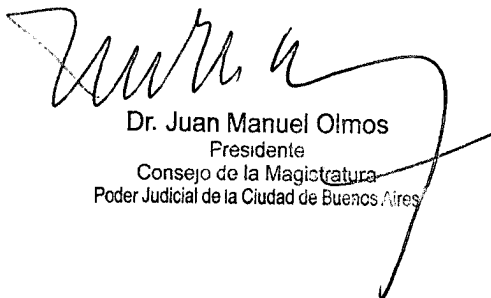
Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 25, Inc. 4 de la Ley N° 31

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

Art. 1°.- Disponer el pago de la factura N° CC 010/2013, por la suma de Euros Siete Mil Cincuenta (€ 7.050.-), correspondiente a la organización del Programa Jean Monet "Individual Rights and Regional Integration".

Art. 2°.- Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Secretario Legal y Técnico, al Sr. Secretario de Coordinación, al Sr. Administrador General, a la Secretaría de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones, a la Dirección de Programación y Administración Contable, publíquese en la página web y oportunamente archívese.

**RES. PRES. N° 363 /2013**

  
Dr. Juan Manuel Olmos  
Presidente  
Consejo de la Magistratura  
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires